



*Gabinete De Coordinación De La Política Social
Programa Progresando Con Solidaridad*

“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE CONOCER EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION CONSIDERADA SUBSANABLE DE LA OFERTA TÉCNICA –SOBRE A- DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA EL USO DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PPS-CCC-CP-2019-0003).

ACTA Núm. 0004C-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 11:00 a.m. en el Despacho de la Dirección Financiera en la 6ta planta ubicado en la calle Leopoldo Navarro Núm. 61, Edificio San Rafael del sector Miraflores, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, los señores: **LIC. EMILIO ERNESTO FLORENTINO FERNÁNDEZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0228678-8, en calidad de Director Financiero y presidente del Comité; **LIC. ÁNGEL DEL ROSARIO MELO FELIZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0123347-6, en calidad de Subdirector General Financiero; **LICDA. INGRID JANET BERGÉS F. DE BATLLE**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de identidad y Electoral Núm. 001-0147951-7 en calidad de Directora Administrativa; **LICDA. LUISA OLIVERO SANTIAGO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. 223-0098830-4 en calidad de representante de la Consultora Jurídica Interinstitucional VP/Gabinete de Coordinación de la Política Social; **LIC. JULIO ÁLVAREZ DE MAIO**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1378548-9, en calidad de representante de la Dirección de Planificación Interinstitucional; **LICDA. MARÍA SOSA**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 072-0002615-6, en su calidad de representante de la Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones de los Centros Tecnológicos Comunitarios del Programa Progresando con Solidaridad.

También como invitados participó el **Sr. Alexis Ozoria**, en su calidad de analista del Departamento de Compras PROSOLI.

Una vez reunido el Comité, el **Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder **A CONOCER EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION CONSIDERADA SUBSANABLE DE LA OFERTA TÉCNICA –SOBRE A- DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE**

TÓNERES PARA EL USO DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PPS-CCC-CP-2019-0003)..

Inmediatamente, el Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández, le otorgó la palabra a la Lcda. Luisa Olivero., en calidad de abogada de la Consultoría Jurídica de la Vicepresidencia / GCPS, y con la finalidad de que presentara el informe de evaluación de la parte legal en relación a la documentación considerada subsanable; así como también al Sr. Christian Joel Chávez, en calidad de técnico administrativo de la Dirección de Operaciones, a los fines de que diera lectura al informe de evaluación técnica, el cual se encuentra anexo a esta acta.

En ese sentido, se identificó que los oferentes **SUPLITODO TINTOR, SRL Y PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS, SRL** no presentaron la Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (SNCC.F.047), Este documento no es Subsanable, de acuerdo al artículo 2.14 literal D, del pliego de condiciones específicas. En el caso de la empresa UNIVERSAL DE COMPUTOS, SRL no hizo constar el plazo de vigencia de la oferta en el formulario de Presentación de la Oferta (SNCC.F.034), Este documento no es Subsanable, de acuerdo al numeral 3.8, del pliego de condiciones específicas

Luego de presentado el informe de evaluación de las ofertas técnicas, el cual forma parte de esta acta, el Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), resoluto lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad declarar los oferentes que están **HABILITADOS** para la apertura de las ofertas económicas (Sobre B) de la Selección Comparación de Precios para la Adquisición de Neveras para uso del Programa Progresando Con Solidaridad, PPS-CCC-CP-2019-0002, en virtud de haber cumplido con todas las especificaciones técnicas requeridas, según el informe presentado por la Comisión Técnica Evaluadora, adjunto a esta acta.

OFERENTE HABILITADOS

1. Inversiones Iparra del Caribe, SRL

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad declarar los oferentes que están **NO HABILITADOS** para la apertura de las ofertas económicas (Sobre B) de la Selección por Comparación de Precios para la Adquisición de Neveras para uso del Programa Progresando Con Solidaridad, PPS-CCC-CP-2019-0002, en virtud de no haber cumplido con todas las especificaciones técnicas requeridas, según el informe presentado por la Comisión Técnica Evaluadora, adjunto a esta acta.

OFERENTE NO HABILITADOS

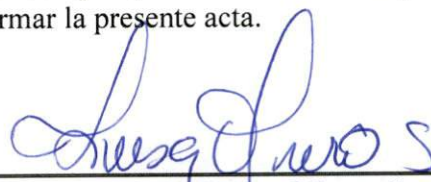
1. Suplitodo Tintor, SRL
2. Productive Business Solutions, SRL
3. Universal de Computos, SRL

TERCERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda la **Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández**, en su calidad de presidente del Comité de Compra y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.



Lic. Emilio E. Florentino Fernández
Presidente Comité Compras y Contrataciones



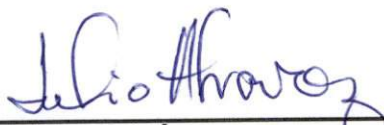
Licda. Luisa Olivero Santiago
Representante de la Consultora Jurídica
Vicepresidencia/GCPS



Lic. Ángel del Rosario Melo Feliz
Subdirector General Financiero



Licda. Ingrid J. Bergés F. de Batlle
Dirección Administrativa



Lic. Julio Álvarez De Maio
Representante de la Dirección de Planificación
Interinstitucional

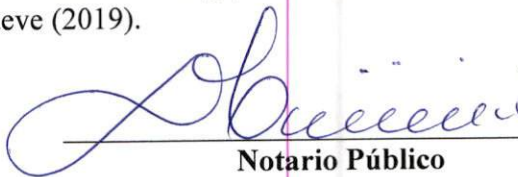


Licda. María Sosa
Representación de la OAI

Dra. Cecilia Jiménez Pérez

Yo, **MAT 6422**

Abogado y Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. 6422 **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores: **Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández**, **Lic. Ángel del Rosario Melo Feliz**, **Licda. Luisa Olivero Santiago**; **Licda. Ingrid J. Bergés F. de Batlle**, **Lic. Julio Álvarez De Maio** y **Licda. María Sosa** de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).



Notario Público

